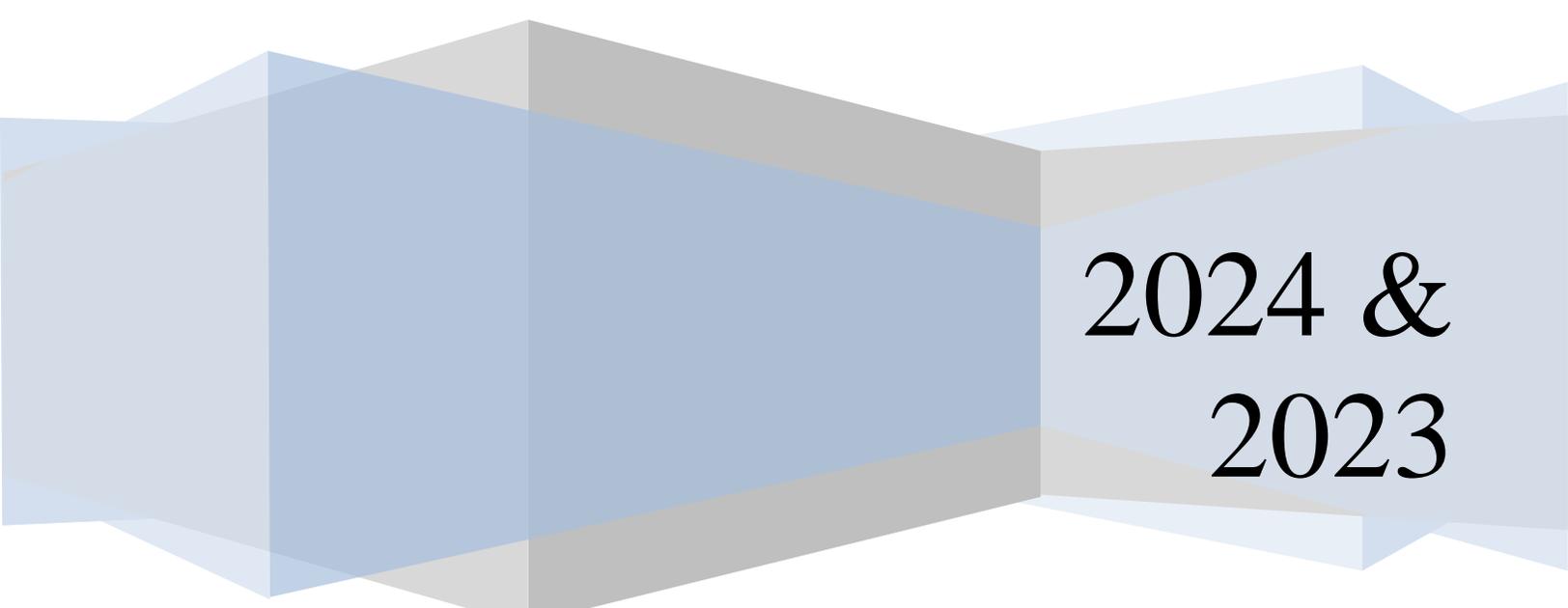


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**



**2024 &
2023**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE YAUCO
ESTADOS FINANCIEROS AL
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

CONTENIDO

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PÁGINAS</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE -----	1-5
<i><u>ESTADOS FINANCIEROS:</u></i>	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA -----	6
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS -----	7
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS -----	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO -----	9-10
<i><u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u></i>	
REGLAMENTACIÓN -----	11-22
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS -----	23-47
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS -----	48
NARRATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES -----	49-51



Benjamín Rosario Rosario, CPA

PO Box 29428
65th Infantry Station
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA
CONSULTORIA
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222
Fax 787-746-3913
E-Mail: cpa_benjamin_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A: Junta de directores y socios de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco
Yauco, Puerto Rico

Opinión Adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco al 30 de junio de 2024 y 2023 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en la sección de Base para la Opinión Adversa de Acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco al 30 de junio de 2024 y 2023 y el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

Base para la Opinión Adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

- 1. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse como depósitos y los pagos por dividendos se presenten como gastos de intereses. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$36,729,500 y \$35,930,946 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

2. *Según se describe en la nota 1, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a los bonos de Puerto Rico y no según lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que establece la Ley 220. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$0 y \$517,481 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente. Además, el estado de ingresos y gastos incluirían como pérdida por inversiones el total del menoscabo de los bonos presentada en otros activos en consonancia con la Ley 220. El total de la amortización registrado del menoscabo en el estado de ingresos y gastos, a base de la Ley 220, asciende a \$228,319 y \$1,578,194 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.*
3. *La cooperativa no ha implantado ASC 310-20 que requiere el presentar ingresos y gastos relacionados al proceso de otorgamiento de préstamos otorgados. Los costos se diferencian y se registran netos de comisiones. La administración considera que la cantidad no es significativa para los estados financieros, pero debido a la cantidad significativa que representan los préstamos al total de los activos, el cómputo y registro debe incluirse como parte de los préstamos de la cooperativa. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen la implantación de ese pronunciamiento como parte de la cartera de los préstamos.*

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Énfasis de Asunto – Inversiones de Puerto Rico

Según se describe en la nota 15, las principales agencias de calificación crediticia clasificaron los bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y Corporaciones Públicas a grado de especulación y han rebajado en más de una ocasión la calificación del crédito de estos bonos. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa posee inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que, a su costo amortizado, neto de pérdidas, ascienden a \$3,491,640 y \$9,381,301 respectivamente. La gerencia realizó análisis y ventas de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida real que fue registrada de acuerdo con la ley 220 del 15 de diciembre de 2015 (ver nota 4). El total de estas pérdidas son parte del activo de pérdidas bajo amortización presentada en otros activos con un saldo por amortizar que asciende a \$0 y \$517,481 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier devaluación considerada permanente en el periodo en que se determina la devaluación. La gerencia clasificó esta pérdida y devaluación según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años. El impacto del reconocimiento de esta pérdida es significativo para los estados financieros. Además, existe incertidumbre si el gobierno de Puerto Rico podrá cumplir con las obligaciones reestructuradas, como consecuencia de la inestabilidad económica de Puerto Rico. De surgir incumplimiento en el futuro, habría que evaluar si es necesario el reconocer pérdidas adicionales a las que ya se han reconocido.

La realización de estas pérdidas y los requisitos reglamentarios de liquidez, podrían impactar la condición financiera de la Cooperativa y afectar los indicadores de capital establecidos por el Regulador o causar que COSSEC ordene otras medidas reglamentarias. Sin embargo, la gerencia fortaleció las reservas requeridas que están ubicadas en la sección de Participación de los socios para amortiguar cualquier impacto futuro que pueda surgir y cumple con el capital indivisible requerido por la Ley 255.

Otro asunto – Divulgaciones requeridas por el Reglamento 8665.

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones incluidas páginas cuarenta y ocho hasta la cincuenta y uno (48-51), se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, yo:

- *Ejercer el juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*
- *Identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evalúo la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evalúo la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluyo si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad

La cooperativa no ha implantado ASC 310-20 que requiere el presentar ingresos y gastos relacionados al proceso de otorgamiento de préstamos otorgados. Los costos se difieren y se registran netos de comisiones. La administración considera que la cantidad no es significativa para los estados financieros. El Reglamento #8665 establece la implantación de ese pronunciamiento como parte de la cartera de los préstamos.

En mi opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 en conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.



Benjamín Rosario Rosario, CPA
Licencia 4727
Gurabo, Puerto Rico
10 de octubre de 2024



D4727-7

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
ACTIVOS		
Efectivo y sus equivalentes (Ver notas 1 y 2)	\$23,507,134	\$12,032,406
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3)	12,263,826	8,963,826
Inversiones (Ver notas 1 y 4)		
Retenidas hasta su vencimiento	34,398,595	50,994,778
Inversiones Especiales	3,491,640	9,381,301
Préstamos por cobrar netos de provisión (Ver notas 1 y 5)	87,175,904	77,113,188
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 6)	778,469	1,001,942
Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 7)	2,474,798	2,516,518
Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 8)	8,432,902	8,105,098
Otros activos (Ver nota 9)	1,394,424	2,046,854
TOTAL ACTIVOS	\$173,917,692	\$172,155,911
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS		
PASIVOS		
<i>Depósitos de socios y No socios (Ver notas 1 y 10)</i>		
Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$113,119,511	\$115,378,528
Fondo de ahorro navideño y de verano	690,916	790,114
Certificados de ahorro	2,287,693	3,983,374
Cuentas corrientes	2,621,247	2,279,972
	118,719,367	122,431,988
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 11)	1,221,121	1,282,699
TOTAL PASIVOS	\$119,940,488	\$123,714,687
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones	\$36,729,500	\$35,930,946
Sobrante sin distribuir	1,500,000	500,000
Otras Reservas	12,136,377	8,624,629
Reserva de capital indivisible (Ver nota 1)	3,611,327	3,385,649
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$53,977,204	\$48,441,224
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$173,917,692	\$172,155,911

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
INTERESES		
Intereses sobre préstamos	\$5,955,790	\$4,957,614
Intereses sobre ahorros e inversiones	2,211,600	1,288,942
TOTAL DE INTERESES	8,167,390	6,246,556
GASTOS DE INTERESES		
Ahorros y Certificados	(584,527)	(630,739)
INGRESO NETO DE INTERESES	7,582,863	5,615,817
ECONOMÍA ANTES DE OTROS INGRESOS		
Menos reserva para pérdidas crediticias	(3,200,000)	(325,000)
ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	4,382,863	5,290,817
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Ingresos por Fondos Federales (CDFI) (Ver nota 15)	3,717,900	-
Otros Ingresos (Ver nota 12)	1,414,172	1,437,137
ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	\$9,514,935	\$6,727,954
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 13)	1,335,075	1,101,898
Servicios profesionales	150,957	161,312
Promoción	75,822	67,291
Educación cooperativa	32,049	20,301
Depreciación	277,545	282,612
Mantenimiento y reparaciones	230,108	227,728
Materiales y gastos de oficina	28,346	30,334
Seguros y Fianzas	385,748	397,799
Prima Anual de Cossec	400,432	436,700
Gastos por crédito	24,865	23,596
Otros gastos agrupados (Ver nota 14)	1,114,214	1,099,538
TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	\$4,055,161	\$3,849,109
Economía antes de pérdidas por amortización especial	\$5,459,774	\$2,878,845
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial (Ley 220)	(228,319)	(1,578,194)
ECONOMÍA NETA	\$5,231,455	\$1,300,651

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO

ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>ACCIONES</u>	<u>SOBRANTE ACUMULADO</u>	<u>RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE</u>	<u>RESERVA CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA ESPECIAL</u>	<u>RESERVA PARA PÉRDIDAS Y CONTINGENCIAS</u>	<u>RESERVA REQUERIDA COSSEC</u>	<u>RESERVA TEMPORAL LEY 220</u>	<u>TOTAL</u>
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$36,476,010	\$325,000	\$3,320,616	\$178,221	-	\$2,210,250	\$214,184	\$5,294,224	\$48,018,505
Inversión en acciones	4,218,010	-	-	-	-	-	-	-	4,218,010
Retiro de acciones	(5,088,074)	-	-	-	-	-	-	-	(5,088,074)
Dividendos acreditados	325,000	(325,000)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de cuentas inactivas	-	-	-	18,200	-	-	-	-	18,200
Pagos por cuentas inactivas	-	-	-	(26,068)	-	-	-	-	(26,068)
Transferencias a reservas	-	(800,651)	65,033	-	-	605,553	130,065	-	-
Economía neta	-	1,300,651	-	-	-	-	-	-	1,300,651
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	\$35,930,946	\$500,000	\$3,385,649	\$170,353	-	\$2,815,803	\$344,249	\$5,294,224	\$48,441,224
Inversión en acciones	4,702,872	-	-	-	-	-	-	-	4,702,872
Retiro de acciones	(4,404,318)	-	-	-	-	-	-	-	(4,404,318)
Dividendos acreditados	500,000	(500,000)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de cuentas inactivas	-	-	-	24,755	-	-	-	-	24,755
Pagos por cuentas inactivas	-	-	-	(18,784)	-	-	-	-	(18,784)
Transferencias a reservas	-	(3,731,455)	225,678	-	717,900	2,336,521	451,356	-	-
Economía neta	-	5,231,455	-	-	-	-	-	-	5,231,455
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024	\$36,729,500	\$1,500,000	\$3,611,327	\$176,324	\$717,900	\$5,152,324	\$795,605	\$5,294,224	\$53,977,204

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE****2024****2023***Flujo de efectivo de las operaciones*

ECONOMÍA NETA	\$5,231,455	\$1,300,651
Ajustes para conciliar la Economía neta al efectivo provisto de las operaciones:		
Depreciación	277,545	282,612
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	3,200,000	325,000
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	228,319	1,578,194
Dividendos capitalizados	(342,728)	(241,918)
Disminución / (Aumento) en otros activos y cuentas por cobrar	647,584	(320,805)
(Disminución) / Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	(61,578)	100,952
Total de Ajustes	3,949,142	1,724,035
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES	\$9,180,597	\$3,024,686

Flujo de efectivo de actividades de inversiones

Compras de propiedad y equipos	(235,825)	(42,070)
Compras de inversiones	(18,188,129)	(14,181,368)
Cancelaciones de inversiones	40,673,973	9,797,670
Aumento en préstamos por cobrar netos	(13,262,716)	(13,403,265)
Aumento de inversiones en las entidades cooperativas	14,924	(16,345)
Aumento en certificados de ahorro	(3,300,000)	(301,151)
EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO)		
POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$5,702,227	(\$18,146,529)

*Continúa en la próxima página***Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i>		
Disminución en depósitos de socios y no socios	(3,687,866)	(2,477,661)
Pagos por cuentas inactivas	(18,784)	(26,068)
Inversión en acciones	4,702,872	4,218,010
Retiro de acciones	(4,404,318)	(5,088,074)
EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(<u>\$3,408,096</u>)	(<u>\$3,373,793</u>)
Aumento / (Disminución) en el efectivo y sus equivalentes	11,474,728	(18,495,636)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	12,032,406	30,528,042
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>\$23,507,134</u>	<u>\$12,032,406</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:		
El pago en efectivo por intereses sobre las cuentas de ahorro de socios	\$592,770	\$630,052
Dividendos acreditados a las acciones	\$500,000	\$325,000
Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables	\$648,905	\$862,876
Transferencias a reservas de capital	\$3,731,455	\$800,651
Transferencias de cuentas inactivas	\$24,755	\$18,200

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NATURALEZA DEL NEGOCIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

REGLAMENTACIÓN

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

Cuentas No Reclamadas

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

Exenciones Contributivas

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

Aportación a la Liga de Cooperativas

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

Sobrantes

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y de ser necesario, podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. La cantidad de dividendos a ser distribuidos se harán tomando en consideración el patrocinio y el balance promedio de las acciones. Los dividendos se efectúan mediante la acreditación a las acciones y no en efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Reserva de Capital Indivisible

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible. Las Cooperativas deberán mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva de Capital Indivisible	\$3,611,327	\$3,385,649
15% del sobrante acumulado	225,000	75,000
Otras Reservas	12,136,377	8,624,629
Porción de la reserva para préstamos no morosos	<u>250,051</u>	<u>214,241</u>
Total de capital indivisible	(A) <u>\$16,222,755</u>	<u>\$12,299,519</u>

ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Total de activos	\$173,917,692	\$172,155,911
más provisión de cuentas incobrables	4,719,760	1,985,412
Total de activos ajustados	\$178,637,452	\$174,141,323

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

100% efectivo de caja en sus oficinas o en tránsito	(840,424)	(868,154)
100% Préstamos y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	(2,473,654)	(4,925,690)
100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa	(12,913,752)	(7,826,742)
100% la inversión en la Corporación (COSSEC)	(1,666,442)	(1,628,353)

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

80% de los efectos en proceso de cobro	(18,133,368)	(6,291,402)
80% Intereses en proceso de cobro	(146,208)	(214,994)
80% de obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico.	(27,531,336)	(40,814,228)
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(9,811,061)	(9,811,061)
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicios, áreas de estacionamiento u otras.	(3,112,385)	(3,112,385)
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(116,838)	(114,853)
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	(5,157,886)	(4,914,175)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	(6,487,672)	(7,125,843)
50% de los préstamos totalmente garantizados por propiedades comerciales. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia.	(2,034,484)	(2,824,662)
50% de préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	(10,671,147)	(10,084,227)
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas.	(7,844)	(7,844)
Total de activos sujetos a riesgo	(B) <u>\$77,532,951</u>	<u>\$73,576,710</u>
<u>Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B)</u>	<u>20.92%</u>	<u>16.72%</u>

Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y verano) los ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Descripción	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Fondos Disponibles</i>		
Efectivo y Cuentas de Ahorro	\$23,252,549	\$11,842,902
Certificados de Ahorro	12,263,826	8,963,826
Inversiones Negociables	36,121,235	57,084,539
Intereses por cobrar	182,760	268,743
Inversiones Cruzadas y ahorros pignorados	-	-
Total de Fondos Disponibles	<u>\$71,820,370</u>	<u>\$78,160,010</u>
<i>Liquidez Requerida</i>		
35% de la Reserva de Capital Indivisible	1,263,964	1,184,977
15% de los Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados e inversiones cruzadas	17,324,723	18,044,756
25% de los certificados que vencen en 30 días	32,170	71,198
Plan de ahorro de navidad y verano acumulado	460,984	522,949
Total de Fondos Requeridos	<u>\$19,081,841</u>	<u>\$19,823,880</u>
Exceso en Fondos Líquidos	<u>\$52,738,529</u>	<u>\$58,336,130</u>

Principios de contabilidad estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Ley de Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptado en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la ley 220. Los requerimientos establecidos por la Ley son los siguientes:

- 1) *Clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas como "Inversiones Especiales".*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

- 2) *Registro de las inversiones Especiales en los libros de las cooperativas a su costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Además, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones Especiales.*
- 3) *Cualquier pérdida atribuible a las inversiones Especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. El período de amortización será definido por la Junta de directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.*
- 4) *Divulgación en las notas a los estados financieros sobre el valor de mercado de estas inversiones y la forma en que la Cooperativa aplicará la Ley 220 a las denominadas "Inversiones Especiales".*
- 5) *La Junta de directores de cada cooperativa que mantenga Inversiones Especiales designará un Comité de Inversiones Especiales que incluirá a tres (3) miembros de la Junta de directores, al(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y a otro(a) funcionario(a) gerencial designado(a) por el(la) presidente(a) Ejecutivo(a). El Comité de Inversiones Especiales será responsable de monitorear el desempeño y valores de Inversiones Especiales, considerando para ello la condición de mercado de las Inversiones Especiales.*
- 6) *Establecimiento de una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán dependiendo del porcentaje sobre el capital indivisible que representen las pérdidas no realizadas y de la clasificación CAEL que tenga la Cooperativa según definido por el Reglamento 7790.*
- 7) *La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.*

Divulgación requerida por la Ley 220

La cartera de inversiones de la cooperativa incluye una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, estas inversiones ascienden a \$9,381,301. Al 30 de junio de 2024 se reconoció una pérdida consecuencia de la disposición y reestructuración de estas inversiones con cargo al estado de ingresos y gastos y una cantidad sin amortizar incluida según establece la ley 220.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

La gerencia tendría que establecer un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorearía y evaluaría de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realizaría una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 30 de junio de 2024 y el balance neto sin amortizar.

Menoscabo Ley 220 (Ver nota 9)	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdidas por amortizar netas de reestructuraciones	\$6,365,048	\$6,654,210
<i>Menos:</i>		
Amortización acumulada al principio del año	(6,136,729)	(4,558,535)
Gasto registrado en el periodo fiscal	(228,319)	(1,578,194)
Amortización acumulada al final del año	<u>(6,365,048)</u>	<u>(6,136,729)</u>
Balance por amortizar al final del año	<u>-</u>	<u>\$517,481</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

A continuación, se presenta un estado de situación e ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la contabilidad estatutaria.

AL 30 DE JUNIO DE 2024	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$35,770,960	-	\$35,770,960
Inversiones en valores	37,890,235	(818,854)	37,071,381
Préstamos por Cobrar netos de provisión	87,175,904	-	87,175,904
Propiedad y Equipo neto	2,474,798	-	2,474,798
Inversiones en organismos del movimiento cooperativo	8,432,902	-	8,432,902
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	2,172,893	-	2,172,893
TOTAL ACTIVOS	<u>\$173,917,692</u>	<u>(\$818,854)</u>	<u>\$173,098,838</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos de socios y No socios	\$118,719,367	\$36,729,500	\$155,448,867
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,221,121	-	1,221,121
TOTAL PASIVOS	<u>\$119,940,488</u>	<u>\$36,729,500</u>	<u>\$156,669,988</u>
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$36,729,500	(\$36,729,500)	-
Sobrante acumulado	1,500,000	-	1,500,000
Provisión de ganancia o (pérdida) no realizada	-	(818,854)	(818,854)
Otras Reservas	12,136,377	-	12,136,377
Reserva de capital indivisible	3,611,327	-	3,611,327
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	<u>\$53,977,204</u>	<u>(\$37,548,354)</u>	<u>\$16,428,850</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	<u>\$173,917,692</u>	<u>(\$818,854)</u>	<u>\$173,098,838</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

AL 30 DE JUNIO DE 2023	ESTATUTARIOS	AJUSTES	"US GAAP"
ACTIVOS			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$20,996,232	-	\$20,996,232
Inversiones en valores	60,376,079	(1,451,990)	58,924,089
Préstamos por Cobrar netos de provisión	77,113,188	-	77,113,188
Propiedad y Equipo neto	2,516,518	-	2,516,518
Inversiones en organismos del movimiento cooperativo	8,105,098	-	8,105,098
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	3,048,796	(517,481)	2,531,315
TOTAL ACTIVOS	\$172,155,911	(\$1,969,471)	\$170,186,440
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos de socios y No socios	\$122,431,988	\$35,930,946	\$158,362,934
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,282,699	-	1,282,699
TOTAL PASIVOS	\$123,714,687	\$35,930,946	\$159,645,633
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$35,930,946	(\$35,930,946)	-
Sobrante acumulado	500,000	(517,481)	(17,481)
Provisión de ganancia o (pérdida) no realizada	-	(1,451,990)	(1,451,990)
Otras Reservas	8,624,629	-	8,624,629
Reserva de capital indivisible	3,385,649	-	3,385,649
TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$48,441,224	(\$37,900,417)	\$10,540,807
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$172,155,911	(\$1,969,471)	\$170,186,440

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

AÑO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
INTERESES			
Intereses sobre préstamos	\$5,955,790	-	\$5,955,790
Intereses sobre ahorros	2,211,600	-	2,211,600
Total de Intereses	<u>\$8,167,390</u>	-	<u>\$8,167,390</u>
GASTO DE INTERESES			
Ahorros y Certificados	(584,527)	(500,000)	(1,084,527)
Ingreso Neto de Intereses	<u>7,582,863</u>	(500,000)	<u>7,082,863</u>
Reserva por pérdidas crediticias	(3,200,000)	-	(3,200,000)
Economía antes de otros ingresos	<u>4,382,863</u>	(500,000)	<u>3,882,863</u>
Otros Ingresos	5,132,072	-	5,132,072
Economía antes de gastos generales y administrativos	<u>9,514,935</u>	(500,000)	<u>9,014,935</u>
Gastos Generales y Administrativos	(4,055,161)	-	(4,055,161)
Pérdida en inversiones	<u>(228,319)</u>	-	<u>(228,319)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$5,231,455</u>	<u>(\$500,000)</u>	<u>\$4,731,455</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

AÑO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023	<u>ESTATUTARIOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>"US GAAP"</u>
INTERESES			
Intereses sobre préstamos	\$4,957,614	-	\$4,957,614
Intereses sobre ahorros	1,288,942	-	1,288,942
Total de Intereses	<u>\$6,246,556</u>	-	<u>\$6,246,556</u>
GASTO DE INTERESES			
Ahorros y Certificados	(630,739)	(325,000)	(955,739)
Ingreso Neto de Intereses	<u>5,615,817</u>	(325,000)	<u>5,290,817</u>
Reserva por pérdidas crediticias	(325,000)	-	(325,000)
Economía antes de otros ingresos	<u>5,290,817</u>	(325,000)	<u>4,965,817</u>
Otros Ingresos	<u>1,437,137</u>	-	<u>1,437,137</u>
Economía antes de gastos generales y administrativos	<u>6,727,954</u>	(325,000)	<u>6,402,954</u>
Gastos Generales y Administrativos	(3,849,109)	-	(3,849,109)
Pérdida en inversiones	<u>(1,578,194)</u>	(517,481)	<u>(2,095,675)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$1,300,651</u>	<u>(\$842,481)</u>	<u>\$458,170</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN
GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Uso de estimados y su efecto en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

Principios estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2023 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2024. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

Equivalentes de efectivo

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. Estas diferencias se registran en consonancia con la Ley 220 de 2015. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses. La Cooperativa clasifica sus inversiones en bonos emitidos fuera de Puerto Rico en la categoría de Retenidas hasta su vencimiento.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Este nivel se utiliza cuando hay poca actividad en el mercado del activo o el pasivo que provea información sobre el justo valor en el mercado del instrumento financiero. Por lo tanto, se utiliza el juicio administrativo y un estimado significativo.

Pronunciamiento de valores de mercado

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América les permiten a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

Activos adquiridos en liquidación

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. El valor de mercado se ajusta por los costos estimados para vender la propiedad reposeida. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del valor.

Inversiones en el movimiento cooperativo

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

Préstamos por cobrar y reserva para pérdidas crediticias

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas. La acumulación de intereses en un préstamo se descontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nuevo pronunciamiento para la reserva para pérdidas crediticias

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo establecido por el Reglamento 8665, con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022.

Costos e ingresos diferidos

La cooperativa no reconoce ingresos y gastos relacionados al proceso de otorgamiento de préstamos otorgados. Los costos se difieren y se registran netos de comisiones. La administración considera que la cantidad no es significativa para los estados financieros.

Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tendría que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras son capitalizadas. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 30 de junio de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Depósitos de socios y no socios

Las cuentas y certificados de ahorro de los socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un .20% y un 1.25% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 1.25%.

Acciones

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es ilimitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

Economía neta extensiva

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes. La economía extensiva para los años terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 fue similar a la economía neta presentada en el estado de ingresos y gastos ya que no surgieron otros cambios en el capital que provienen de otras fuentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 2: Efectivo y sus equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

Descripción	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de cambio	\$840,424	\$868,154
Cuentas de cheques y ahorros	19,452,903	7,864,252
Certificados de ahorro con vencimiento menor a los tres meses	3,213,807	3,300,000
Total de efectivo y sus equivalentes	<u>\$23,507,134</u>	<u>\$12,032,406</u>

Fondos restringidos

El efectivo en las cuentas de cheques incluye \$254,585 y \$189,504 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente, en fondos restringidos para uso exclusivo en el manejo de los fondos de plica de préstamos hipotecarios.

Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas de ahorro y crédito a una tasa promedio de .95%. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Un año o menos	\$9,450,019	\$7,613,808
Más de un año menos de tres	2,813,807	1,350,018
Más de tres menos de cinco	-	-
Total de Certificados	<u>\$12,263,826</u>	<u>\$8,963,826</u>

Nota 4: Inversiones en valores

El valor en libros y mercado de las inversiones presentadas en el estado de situación al 30 de junio de 2024 y 2023 eran los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>30 de junio de 2024</u>			
<u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Inversiones en Bonos del Gobierno de Estados Unidos y/o sus agencias	\$31,948,595	\$19,685	(\$936,362)	\$31,031,918
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	2,450,000	-	(33,469)	2,416,531
Totales	\$34,398,595	\$19,685	(\$969,831)	\$33,448,449

	<u>30 de junio de 2023</u>			
<u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Inversiones en Bonos del Gobierno de Estados Unidos y/o sus agencias	\$48,489,778	42,605.00	(\$1,746,839)	\$46,785,544
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	2,505,000	1,938	(137,254)	2,369,684
Totales	\$50,994,778	\$44,543	(\$1,884,093)	\$49,155,228

	<u>30 de junio de 2024</u>			
<u>Inversiones clasificadas como Especiales (Ley 220)</u>	Costo ajustado Neto de Pérdidas	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$2,032,976	-	(\$311,974)	\$1,721,002
Banco Gubernamental de Fomento	15,575	-	(1,051)	14,524
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico	1,443,089	-	(505,829)	937,260
TOTALES	\$3,491,640	-	(\$818,854)	\$2,672,786

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

30 de junio de 2023

<u>Inversiones clasificadas como Especiales (Ley 220)</u>	Costo ajustado			Valor de Mercado
	Neto de Pérdidas	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$2,032,976	-	(\$377,518)	\$1,655,458
Banco Gubernamental de Fomento	3,523,933	-	(298,760)	3,225,173
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico	3,807,772	58,562	(823,604)	3,042,730
Compañía de Desarrollo Industrial (PRIDCO)	16,620	-	(10,670)	5,950
TOTALES	\$9,381,301	\$58,562	(\$1,510,552)	\$7,929,311

Las fechas de vencimiento pueden variar porque en algunos casos el deudor tiene el derecho de redimir la deuda antes de su vencimiento o pagar por adelantado. Los vencimientos de las inversiones especiales se desglosan de la siguiente manera:

<u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u>	<u>30 de junio de 2024</u>		<u>30 de junio de 2023</u>	
	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Hasta cinco años	\$31,835,731	\$31,088,090	\$47,918,058	\$46,357,928
Más de cinco años menos de diez	2,500,000	2,002,325	2,505,000	2,369,684
Más de diez años	62,864	358,034	571,720	427,616
Totales	\$34,398,595	\$33,448,449	\$50,994,778	\$49,155,228

<u>Inversiones clasificadas como Especiales (Ley 220)</u>	<u>30 de junio de 2024</u>		<u>30 de junio de 2023</u>	
	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Hasta cinco años	\$2,782	\$2,782	\$758,416	\$764,157
Más de cinco años menos de diez	172,914	115,379	1,004,377	919,122
Más de diez años	3,315,944	2,554,625	7,618,508	6,246,032
Totales	\$3,491,640	\$2,672,786	\$9,381,301	\$7,929,311

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 5: Préstamos por cobrar

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 30 de junio de 2024 y 2023:

Descripción	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Comerciales</i>		
Empresas con fines de lucro	\$8,395,505	\$7,335,773
Préstamos compartidos	3,793,997	3,725,193
Total cartera comercial	\$12,189,502	\$11,060,966
<i>Consumo</i>		
Personales y otros	\$19,831,053	\$17,985,568
Prestamos especiales	7,534,371	7,158,181
Líneas de crédito	31,043	-
Tarjetas de crédito	752,551	754,097
Préstamos hipotecarios	29,621,177	20,939,299
Autos	21,935,967	21,200,489
Total cartera de consumo	\$79,706,162	\$68,037,634
Total de préstamos	\$91,895,664	\$79,098,600
Provisión de préstamos incobrables	(4,719,760)	(1,985,412)
Préstamos netos de provisión	\$87,175,904	\$77,113,188

Metodología utilizada para el cómputo de la reserva de pérdidas crediticias en Préstamos de consumo

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método de "Current Expected Credit Losses". El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023 es como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

30 de junio de 2024	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>
Balance al Principio	\$1,644,089	\$341,323	\$1,985,412
Provisión cargada contra las operaciones	3,200,000	-	3,200,000
Préstamos Eliminados	(648,905)	-	(648,905)
Recobros	183,254	-	183,254
Balance final de consumo y comercial	<u>\$4,378,438</u>	<u>\$341,323</u>	<u>\$4,719,761</u>
Reserva evaluada individualmente	\$103,553	-	\$103,553
Reserva evaluada colectivamente	4,274,885	341,323	4,616,208
Totales	<u>\$4,378,438</u>	<u>\$341,323</u>	<u>\$4,719,761</u>
Préstamos evaluados individualmente	\$965,134	-	\$965,134
Préstamos evaluados Colectivamente	78,741,028	12,189,502	90,930,530
Total de préstamos evaluados	<u>\$79,706,162</u>	<u>\$12,189,502</u>	<u>\$91,895,664</u>
30 de junio de 2023	<u>Consumo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Total</u>
Balance al Principio	\$2,135,602	\$341,323	\$2,476,925
Provisión cargada contra las operaciones	325,000	-	325,000
Préstamos Eliminados	(862,876)	-	(862,876)
Recobros	46,363	-	46,363
Balance final de consumo y comercial	<u>\$1,644,089</u>	<u>\$341,323</u>	<u>\$1,985,412</u>
Reserva evaluada individualmente	\$43,790	-	\$43,790
Reserva evaluada colectivamente	1,600,299	341,323	1,941,622
Totales	<u>\$1,644,089</u>	<u>\$341,323</u>	<u>\$1,985,412</u>
Préstamos evaluados individualmente	\$516,935	-	\$516,935
Préstamos evaluados Colectivamente	67,520,699	11,060,966	78,581,665
Total de préstamos evaluados	<u>\$68,037,634</u>	<u>\$11,060,966</u>	<u>\$79,098,600</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales y de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo y comerciales los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para pérdidas crediticias. A continuación, se presenta la cartera de préstamos Comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

30 de junio de 2024	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Empresas con fines de lucro	\$8,003,505	-	\$392,000	-	\$8,395,505
Préstamos compartidos	3,793,997	-	-	-	3,793,997
Totales	\$11,797,502	-	\$392,000	-	\$12,189,502

30 de junio de 2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Empresas con fines de lucro	\$6,929,961	-	\$405,812	-	\$7,335,773
Préstamos compartidos	3,725,193	-	-	-	3,725,193
Totales	\$10,655,154	-	\$405,812	-	\$11,060,966

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial y de consumo al 30 de junio de 2024 y 2023:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Morosidad segregada por tipo y tiempo

30 de junio de 2024	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	90+ & No acumulando
<i>Comerciales</i>						
Empresas con fines de lucro	\$8,395,505	-	-	-	\$8,395,505	-
Préstamos compartidos	3,793,997	-	-	-	3,793,997	-
Total cartera comercial	\$12,189,502	-	-	-	\$12,189,502	-
Personales y otros	\$25,825,806	\$296,963	\$190,034	\$1,083,664	\$27,396,467	\$1,422,180
Tarjetas de Crédito	711,190	6,269	8,070	27,022	752,551	38,227
Préstamos hipotecarios	29,116,218	80,957	155,912	268,090	29,621,177	464,481
Autos	21,222,309	468,790	157,349	87,519	21,935,967	479,263
Total consumo	\$76,875,523	\$852,979	\$511,365	\$1,466,295	\$79,706,162	\$2,404,150
Total Préstamos	\$89,065,025	\$852,979	\$511,365	\$1,466,295	\$91,895,664	\$2,404,150

Morosidad segregada por tipo y tiempo

30 de junio de 2023	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	90+ & No acumulando
<i>Comerciales</i>						
Empresas con fines de lucro	\$7,335,773	-	-	-	\$7,335,773	-
Préstamos compartidos	3,725,193	-	-	-	3,725,193	-
Total cartera comercial	\$11,060,966	-	-	-	\$11,060,966	-
Personales y otros	\$23,450,946	\$248,014	\$139,067	\$1,305,722	\$25,143,749	\$1,568,796
Tarjetas de Crédito	692,921	17,846	6,424	36,906	754,097	52,253
Préstamo hipotecario	20,466,796	170,966	146,813	154,724	20,939,299	387,020
Autos	20,242,252	488,132	416,248	53,857	21,200,489	714,171
Total consumo	\$64,852,915	\$924,958	\$708,552	\$1,551,209	\$68,037,634	\$2,722,240
Total Préstamos	\$75,913,881	\$924,958	\$708,552	\$1,551,209	\$79,098,600	\$2,722,240

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

A continuación, presentamos un detalle de la cartera de préstamos hipotecarios según el por ciento de préstamo a valor de colateral:

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

30 de junio de 2024	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primera hipoteca	\$20,158,505	\$5,468,996	\$2,329,308	\$1,664,368	\$29,621,177
30 de junio de 2023	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Primera hipoteca	\$12,062,830	\$6,724,782	\$1,366,335	\$785,352	\$20,939,299

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	Al final de año 2024		Al final de año 2023	
30 de junio de 2024 y 2023	Balance Principal no pagado	Reserva Específica	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Comerciales	-	-	-	-
Personales y otros	1,570,661	716,758	1,692,803	893,633
Tarjetas de crédito	41,361	26,720	61,176	31,274
Préstamo hipotecario	504,959	59,489	472,503	51,993
Autos	713,658	163,016	958,237	220,516
Total cartera de préstamos	\$2,830,639	\$965,983	\$3,184,719	\$1,197,416

A continuación, se presenta un resumen de la distribución por tipo de los préstamos a base de las categorías de empíricas:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Clasificación- FICO/EMPIRICA						
30 de junio de 2024	< 600	601-650	651-700	701 +	No empírica	Total
Comerciales	\$346,336	-	\$491,197	\$4,028,497	\$7,323,472	\$12,189,502
Consumo:						
Personales y otros	\$2,212,832	\$2,140,384	\$4,081,369	\$10,043,168	\$1,384,343	\$19,862,096
Especiales	646,803	909,181	1,187,750	4,629,790	160,847	7,534,371
Tarjetas de crédito	26,788	113,242	139,454	293,214	179,853	752,551
Garantía Hipotecaria	1,637,384	1,117,071	4,687,205	18,887,395	3,292,122	29,621,177
Automóviles	3,127,810	3,309,500	3,712,417	10,514,893	1,271,347	21,935,967
Total préstamos de consumo	\$7,651,617	\$7,589,378	\$13,808,195	\$44,368,460	\$6,288,512	\$79,706,162
Total Préstamos	\$7,997,953	\$7,589,378	\$14,299,392	\$48,396,957	\$13,611,984	\$91,895,664

Clasificación- FICO/EMPIRICA						
30 de junio de 2023	< 600	601-650	651-700	701 +	No empírica	Total
Comerciales	\$356,872	-	\$212,211	\$3,905,973	\$6,585,910	\$11,060,966
Consumo:						
Personales y otros	\$2,217,075	\$2,468,331	\$3,775,214	\$8,506,406	\$1,018,542	\$17,985,568
Especiales	594,819	966,234	954,525	4,457,506	185,097	7,158,181
Tarjetas de crédito	21,837	78,820	94,625	169,303	389,512	754,097
Garantía Hipotecaria	1,261,597	1,340,965	3,202,225	13,922,580	1,211,932	20,939,299
Automóviles	4,215,575	2,858,783	3,720,227	9,467,937	937,967	21,200,489
Total préstamos de consumo	\$8,310,903	\$7,713,133	\$11,746,816	\$36,523,732	\$3,743,050	\$68,037,634
Total Préstamos	\$8,667,775	\$7,713,133	\$11,959,027	\$40,429,705	\$10,328,960	\$79,098,600

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de los préstamos reestructurados, el desglose de los que tienen atrasos y las concesiones otorgadas:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

30 de junio de 2024	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales	11	\$117,096	\$11,721	5	\$32,741	\$8,276
Autos	1	19,813	982	0	-	-
Comerciales	1	392,000	18,932	0	-	-
Hipotecarios	10	436,225	71,918	1	55,025	54,004
Total	23	\$965,134	\$103,553	6	\$87,766	\$62,280

30 de junio de 2023	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales	14	\$109,781	\$17,166	2	\$14,251	\$13,111
Autos	2	40,742	2,853	1	17,521	1,752
Comerciales	1	405,812	-	0	-	-
Hipotecarios	8	453,584	66,055	1	55,400	27,221
Total	25	\$1,009,919	\$86,074	4	\$87,172	\$42,084

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS REESTRUCTURADOS

30 de junio de 2024	Tasa de Interés y/o Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Total
	Personales	\$117,096	-
Autos	19,813	-	19,813
Comerciales	392,000	-	392,000
Hipotecarios	436,225	-	436,225
Total	\$965,134	-	\$965,134

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS REESTRUCTURADOS

30 de junio de 2023	Tasa de Interés y/o Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Total
	Personales	\$109,781	-
Autos	\$40,742	-	\$40,742
Comerciales	405,812	-	405,812
Hipotecarios	453,584	-	453,584
Total	\$1,009,919	-	\$1,009,919

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 6: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses por cobrar en préstamos	\$405,144	\$310,891
Intereses por cobrar en Inversiones y ahorros	182,760	268,743
Cheques devueltos	1,210	-
Cuenta por cobrar por Cooperativa adquirida	-	2,608
Otras cuentas por cobrar	189,355	419,700
	<hr/>	<hr/>
Intereses y cuentas por cobrar netas	\$778,469	\$1,001,942

Nota 7: Propiedad y Equipos

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificios y Mejoras	\$3,615,596	\$3,615,596
Mobiliario y Equipo	2,607,246	2,371,421
Automóviles	78,385	78,385
Total	<hr/> 6,301,227	<hr/> 6,065,402
Menos depreciación acumulada	(4,101,314)	(3,823,769)
	<hr/>	<hr/>
Terreno para uso operacional	274,885	274,885
Propiedad y Equipo Neto	\$2,474,798	\$2,516,518

Nota 8: Inversión en otras entidades cooperativas

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Seguros Múltiples	\$4,413,774	\$4,197,940
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	1,081,076	1,081,076
Banco Cooperativo (Acciones)	952,507	863,703
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	281,065	295,988
Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC)	1,666,442	1,628,353
Liga de Cooperativas y otras inversiones	3,774	3,774
Multi-Mortgage	20,000	20,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	14,264	14,264
	<hr/>	<hr/>
Total de inversiones en el movimiento	\$8,432,902	\$8,105,098

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 9: Otros Activos

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos Prepagados	\$223,911	\$201,679
Activos reposeídos netos de reserva	548,586	542,824
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	-	517,481
Fianzas y Depósitos	17,150	17,150
Costos diferidos por adquisición de cooperativa	594,242	757,185
Otros activos	10,535	10,535
Total de otros activos	\$1,394,424	\$2,046,854

Nota 10: Depósitos de socios

Al 30 de junio de 2024 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento:

2024

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.64%	\$79,029,114	-	-	\$79,029,114
Depósitos no socios	0.20%	34,090,397	-	-	34,090,397
Club de navidad y verano	1.25%	690,916	-	-	690,916
Cuentas de cheques	0.00%	2,621,247	-	-	2,621,247
Certificados de ahorro	1.09%	1,092,626	911,582	283,485	2,287,693
Totales		\$117,524,300	\$911,582	\$283,485	\$118,719,367

2023

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.64%	\$80,778,651	-	-	\$80,778,651
Depósitos no socios	0.20%	34,599,877	-	-	34,599,877
Club de navidad y verano	1.25%	790,114	-	-	790,114
Cuentas de cheques	0.00%	2,279,972	-	-	2,279,972
Certificados de ahorro	1.25%	2,825,805	902,887	254,682	3,983,374
Totales		\$121,274,419	\$902,887	\$254,682	\$122,431,988

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 11: Cuentas por pagar y gastos acumulados

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por pagar	\$543,946	\$600,532
Cheques por pagar	75,232	62,583
Contribuciones retenidas	8,551	26,422
Seguros por pagar	39,860	52,403
Fondos de plica ("Escrow") por pagar	254,692	191,413
Vacaciones y bonos acumulados	141,189	129,763
Intereses por pagar	34,294	42,427
Asamblea	48,873	84,070
Otros gastos acumulados	74,484	93,086
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$1,221,121	\$1,282,699

Nota 12: Otros Ingresos

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por la Red ATH	\$250,607	\$247,171
Ingresos por cuotas de "Mastercard"	50,836	50,168
Patrocinio y Comisiones	110,174	131,140
Ingresos por cierres hipotecarios	194,007	187,120
Penalidades y recargos	99,780	82,353
Cargos por servicios	99,539	89,762
Dividendos en organismos cooperativos	410,360	309,698
Ayuda gubernamental por pandemia	-	180,689
Otros ingresos	198,869	159,036
Otros ingresos	\$1,414,172	\$1,437,137

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 13: Salarios y beneficios marginales

Plan Médico

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde las aportaciones dependen del tipo de plan al cual se hayan acogido y el costo de la prima. Además, ofrece un plan de aportación definida con aportación de la cooperativa entre un 4% hasta un 7% del salario de los empleados que cualifiquen. El detalle de los gastos por salarios y beneficios marginales es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos	\$854,982	\$706,081
Bonificaciones, vacaciones y enfermedad	199,099	139,038
Contribuciones sobre nómina	92,132	90,757
Plan de pensiones	53,746	65,171
Plan médico	86,410	79,433
Incentivos y comisiones	48,706	21,418
Salarios y beneficios marginales	\$1,335,075	\$1,101,898

Nota 14: Otros gastos agrupados

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cargos bancarios	\$125,897	\$119,337
Cargos por red ATH	85,131	102,575
Gastos por MasterCard	99,948	91,013
Cuerpos directivos	35,580	25,665
Alquiler	93,229	92,884
Agua y Luz	52,031	49,754
Comunicaciones	45,116	53,589
Pérdida por activos repositados	221,886	230,033
Impuesto sobre ventas y uso	63,461	38,100
Franqueo	91,394	84,207
Donativos	10,008	10,317
Amortización por adquisición de cooperativa	151,437	151,437
Cumplimiento	33,900	23,475
Otros gastos adicionales	5,196	27,152
Total otros gastos agrupados	\$1,114,214	\$1,099,538

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 15: Compromisos y Contingencias

Línea de crédito - MasterCard

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y solicitar garantías para la aprobación. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito, por la cantidad de \$1,010,204 y \$1,086,476 respectivamente.

Inversiones mercadeables

Las principales agencias de calificación crediticia clasificaron los bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y Corporaciones Públicas a grado de especulación y han rebajado en más de una ocasión la calificación del crédito de estos bonos. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa posee inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que, a su costo amortizado, neto de pérdidas, ascienden a \$3,491,640 y \$9,381,301. La gerencia realizó análisis y ventas de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida real que fue registrada de acuerdo con la ley 220 del 15 de diciembre de 2015 (ver nota 4). El total de estas pérdidas son parte del activo de pérdidas bajo amortización presentada en otros activos con un saldo por amortizar que asciende a \$0 y \$517,481 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier devaluación considerada permanente en el periodo en que se determina la devaluación. La gerencia clasificó esta pérdida y devaluación según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años. El impacto del reconocimiento de esta pérdida es significativo para los estados financieros. Además, existe incertidumbre si el gobierno de Puerto Rico podrá cumplir con las obligaciones reestructuradas, como consecuencia de la inestabilidad económica de Puerto Rico. De surgir incumplimiento en el futuro, habría que evaluar si es necesario el reconocer pérdidas adicionales a las que ya se han reconocido. La realización de estas pérdidas y los requisitos reglamentarios de liquidez, podrían impactar la condición financiera de la Cooperativa y afectar los indicadores de capital establecidos por el Regulador o causar que COSSEC ordene otras medidas reglamentarias. Sin embargo, la gerencia fortaleció las reservas requeridas que están ubicadas en la sección de Participación de los socios para amortiguar cualquier impacto futuro que pueda surgir y cumple con el capital indivisible requerido por la Ley 255.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Al 30 de junio de 2024 y 2023 las cantidades en exceso de la cubierta no aseguradas son \$4,007,306 y \$7,049,926 y respectivamente.

La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$5,494,850. Además, tiene una inversión en FIDECOOP por \$281,065 y cuentas e inversiones en el Banco Cooperativo que ascienden a \$15,303,670. Estas inversiones en organismos del movimiento Cooperativo no están aseguradas.

Préstamos

La actividad principal de negocio de la cooperativa se lleva a cabo con sus socios que son residentes del pueblo de Yauco y otros pueblos adyacentes. La política de la cooperativa es de obtener colaterales sobre los préstamos siempre que sean posibles.

Demandas

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios. Existe una demanda contra la cooperativa, la administración y su asesor legal consideran que no debe reconocerse una contingencia al 30 de junio de 2024.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2024 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Programa Federal ("CDFI")

Durante el 2023-2024 la Cooperativa firmó un acuerdo de colaboración con representantes del programa Federal "Community Development Financial Institutions Fund" ("CDFI"). Este programa provee recursos a instituciones financieras para generar oportunidades y crecimiento económico a comunidades que han experimentado situaciones adversas y con necesidades sociales y económicas. La administración de la cooperativa recibió \$3,717,900 tres millones para el 2024.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Contrato de alquiler

La cooperativa tiene un acuerdo de alquiler para la sucursal ubicada también en el pueblo de Yauco. El término del contrato es por diez años con dos renovaciones adicionales de cinco años cada uno sujeto al interés de las partes involucradas. El pago acordado es el siguiente:

- \$26 anuales por pie cuadrado los primeros 5 años de arrendamiento.
- \$29.90 anuales por pie cuadrado los primeros 5 años de arrendamiento.
- \$34.39 anuales por pie cuadrado el primer término de renovación de 5 años de arrendamiento.
- \$39.54 anuales por pie cuadrado el segundo término de renovación de 5 años de arrendamiento.

Pronunciamiento de contabilidad

La cooperativa aplicó el pronunciamiento "ASC 842" que aplica para periodos fiscales que terminan después del 15 de diciembre de 2021. Este pronunciamiento requiere divulgaciones adicionales y cambios en la contabilidad para arrendatarios en los que se tiene que reconocer como parte de los activos y pasivos los acuerdos establecidos por el tiempo del contrato. La Cooperativa tiene un acuerdo de alquiler para la sucursal ubicada también en el pueblo de Yauco. El contrato vence en el 2026 con renovaciones automáticas de cinco años sujeto al interés de las partes involucradas. El pago mensual es \$7,242 con tasa presumida de 3.95% como parte del arrendamiento operacional. El total registrado como activo y pasivo clasificado como cuenta por cobrar y cuenta por pagar al 30 de junio de 2024 asciende a \$186,795. Los pagos relacionados para los próximos cinco años son los siguientes:

Años terminados el 30 de junio de			
	2025	\$	86,900
	2026		86,900
	2027		21,725
			195,525
Diferencia entre el flujos de efectivo sin descontar y flujos de efectivo descontados por valor presente			(8,730)
Total deuda del arrendamiento		\$	<u>186,795</u>

Acuerdo de compraventa de activos y asunción de obligaciones

El 25 de mayo de 2018, la Cooperativa entró en un contrato de compraventa de activos y asunción de obligaciones donde adquiere el 40% los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande (Sabana Coop). La transacción se contabilizó por el método de adquisición. Sabana Coop es una entidad sin fines de lucro organizada bajo la Ley 255 y su actividad principal es ofrecer servicios financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Como parte del contrato de compraventa y asunción de obligaciones, la Cooperativa recibirá mediante un plan de pagos aplazados con COSSEC y la Cooperativa de Ahorro Crédito de Cabo Rojo las cantidades de \$4,845,983 y \$3,369,289, respectivamente. Al 30 de junio de 2024 las cantidades fueron cobradas por la Cooperativa. Además, la Cooperativa asumirá parte de la pérdida acumulada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande por la cantidad de \$1,514,370. Esta pérdida asumida se reconocerá como Costo de Adquisición y será amortizada por un periodo de diez (10) años.

Pronunciamiento de Contabilidad

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros.

El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2023. La Cooperativa no ha determinado el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financieros.

Nota 16: Eventos Subsiguientes

La Cooperativa adoptó los principios de contabilidad relacionados a eventos subsiguientes. Estos principios establecen la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. La Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 10 de octubre de 2024, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.

Nota 17: Transacciones entre Afiliados ("Related Party Transactions")

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general. El balance de los préstamos otorgados a directores, oficiales y empleados asciende a \$253,950 y \$242,796 al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

Nota 18: Valor de Mercado de Estados Financieros

Los principios de contabilidad establecen que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa.

El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización. Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros. Por lo tanto, los estimados no pueden compararse con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo. Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa. Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado de cada clase de instrumento:

Efectivo y sus equivalentes: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Préstamos a socios: El valor de mercado se estima utilizando tablas de valor presente, las tasas corrientes y las posibles tasas futuras. Además, se hace a base de futuros flujos de efectivo por cada cartera de préstamo y con la premisa de una misma vigencia de los préstamos.

Intereses acumulados y otras cuentas por cobrar: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Depósitos de socios: Estas cuentas son pagaderas a la demanda. El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros. El estimado del justo valor de mercado de los instrumentos financieros y otros activos de la Cooperativa, es el siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	30 de junio de 2024	30 de junio 2024
Instrumentos Financieros	Valor Corriente	Valor Mercado
Activos Financieros:		
Efectivo y sus equivalentes	\$23,507,134	\$23,507,134
Inversiones	37,890,235	36,121,235
Préstamos a socios	91,895,664	87,175,904
Intereses acumulados y cuentas por cobrar	778,469	778,469
	\$154,071,502	\$147,582,742
Pasivos Financieros:		
Depósitos y ahorros de socios	\$118,719,367	\$118,719,367
Intereses por pagar	31,799	31,799
	\$118,751,166	\$118,751,166
Instrumentos financieros no reconocidos: <i>Compromisos por extensiones de crédito</i>	\$1,010,204	\$1,010,204

Justo valor

30 de junio de 2024	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento	\$34,398,595	-	\$33,448,449	-	\$33,448,449
Inversiones especiales clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento	\$3,491,640	-	\$2,672,786	-	\$2,672,786
Activos reposeídos	\$548,586	-	-	\$548,586	\$548,586

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS

La estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco está diseñada sobre un conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la Junta de Directores, Gerencia y el resto de personal de la Cooperativa. Están diseñados para proveer una seguridad razonable en relación a la confiabilidad y calidad de los registros contables para la preparación de los reportes financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América y las presentaciones requeridas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que, (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los riesgos que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación a la prevención a detención a tiempo de adquisiciones, uso o disposiciones no autorizadas de activos de la cooperativa que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraude que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

La Gerencia certifica que la Cooperativa mantuvo una estructura de control interno adecuada sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables al 30 de junio de 2024 considerando las políticas y procedimientos establecidos.

En Yauco, Puerto Rico, hoy 10 de octubre de 2024.



Ramón Torres Matos
Presidente Ejecutivo



Sandra Rodríguez Rodríguez
Supervisora de Contabilidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE YAUCO
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LOS ELEMENTOS DE LOS
INFORMES FINANCIEROS Y EN CIERTOS INDICADORES FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

A continuación, un análisis de la situación financiera de la cooperativa al 30 de junio de 2024, conforme se presenta en los estados de situación comparativos auditados de 2024 y 2023.

AL 30 DE JUNIO DE	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación 2024</u> <u>vs 2023</u>
ACTIVOS			
Efectivo y sus equivalentes y certificados	\$35,770,960	\$20,996,232	\$14,774,728
Inversiones en valores y en otras entidades cooperativas	46,323,137	68,481,177	(22,158,040)
Préstamos por cobrar netos de provisión	87,175,904	77,113,188	10,062,716
Intereses y cuentas por cobrar y otros activos	2,172,893	3,048,796	(875,903)
Propiedad y Equipo neto	2,474,798	2,516,518	(41,720)
Total Activos	<u>\$173,917,692</u>	<u>\$172,155,911</u>	<u>\$1,761,781</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Pasivos			
Depósitos de socios y no socios	\$118,719,367	\$122,431,988	(\$3,712,621)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,221,121	1,282,699	(61,578)
Total Pasivos	<u>\$119,940,488</u>	<u>\$123,714,687</u>	<u>(\$3,774,199)</u>
Participación de los socios			
Acciones	36,729,500	35,930,946	798,554
Capital indivisible y otras Reservas	17,247,704	12,510,278	4,737,426
Total Participación de los socios	<u>\$53,977,204</u>	<u>\$48,441,224</u>	<u>\$5,535,980</u>
Total Pasivos y Participación de socios	<u>\$173,917,692</u>	<u>\$172,155,911</u>	<u>\$1,761,781</u>

Aspectos relevantes de la información financiera

- 1) Aumento en el total de los activos por \$1,761,781. El incremento principal se refleja en el efectivo y equivalentes y en préstamos. La variación en el efectivo mejoró la liquidez, la Cooperativa cumple con la liquidez requerida y mantiene fondos líquidos en exceso de los requerido por ley por la cantidad de \$52,738,529 para el 2024, presentando una disminución de \$5,597,601, en comparación con el año anterior.

- 2) El total de los préstamos netos aumentó por \$10,062,716. Este es el activo de mayor concentración y provee el mejor rendimiento para las operaciones. Además, se está evaluando alternativas con el objetivo de proveer productos beneficiosos para los socios.
- 3) La partida de otros activos incluye principalmente la cantidad de las pérdidas por amortizar relacionadas a los bonos de Puerto Rico, activos reposeídos e intereses acumulados. La cooperativa ha ido eliminando esas pérdidas de inversiones pudo culminar antes de lo permitido por ley.
- 4) Los depósitos de los socios disminuyeron por \$3,712,621 y las acciones de los socios aumentaron por \$798,554.
- 5) El capital de la cooperativa se fortaleció como consecuencia de las ganancias generadas para el 2024. La cooperativa tiene un 20.92% en el cómputo del capital indivisible a los activos riesgosos. La ley establece un 8% en este renglón, por lo tanto, la cooperativa tiene más del doble de lo requerido.

A continuación, nuestro análisis de los resultados operacionales del año 2024, comparado con el 2023, de acuerdo con los estados de ingresos y gastos auditados para esos años.

AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023	<u>Variación 2024</u> <u>vs 2023</u>
INGRESOS DE DISTINTAS FUENTES			
Intereses sobre préstamos, ahorros e inversiones	\$8,167,390	\$6,246,556	\$1,920,834
Otros Ingresos	5,132,072	1,437,137	3,694,935
TOTAL DE INGRESOS	13,299,462	7,683,693	5,615,769
GASTOS Y/O PÉRDIDAS			
Gastos de intereses por ahorros	584,527	630,739	(46,212)
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	3,200,000	325,000	2,875,000
Gastos generales y administrativos	4,055,162	3,849,109	206,053
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	228,319	1,578,194	(1,349,875)
TOTAL DE GASTOS Y/O PÉRDIDAS	\$8,068,008	\$6,383,042	\$1,684,966
ECONOMÍA NETA	\$5,231,454	\$1,300,651	\$3,930,803

Aspectos relevantes de la información financiera

- 1) Los ingresos por intereses, que son la fuente principal, aumentaron por \$1,920,834. Esto tiene relación directa con el aumento de la cartera de préstamos.
- 2) El total de gastos por intereses redujo debido a cambios en las tasas y disminución en las cuentas de ahorros de socios. La administración continuará evaluando las tasas que ofrecerá tomando en consideración la liquidez y el costo del dinero.
- 3) El gasto por la provisión de cuentas incobrables aumentó al compararlo con el 2023, debido a que la cartera de préstamos es mayor y al nuevo método requerido para el cómputo de la provisión conocido como “CECL”.
- 4) Los gastos generales y administrativos aumentaron por \$206,053 principalmente en salarios y beneficios y otros gastos agrupados que incluyen cargos por servicios bancarios y activos reposeídos.

- 5) La cooperativa terminó con una Economía neta de \$5,459,774 que es mayor al 2023 por \$3,930,804. Es importante mencionar que la ganancia antes de reconocer la amortización por las pérdidas de los bonos es significativa durante ambos años y que los fondos federales recibidos por \$3,717,900 contribuyeron a mejorar la ganancia. La cooperativa está sólida y refleja rentabilidad constante a pesar de los retos.

COMENTARIOS FINALES:

Nuestra cooperativa cumple con el capital regulatorio, liquidez requerida y tiene rentabilidad constante. Además, contamos con un gran equipo de trabajo y el patrocinio de nuestros socios. Consideramos que económicamente hay solidez financiera, pero tenemos que mantenernos atentos a los retos futuros.

LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2023

Ley 220 de 2015 – Esta ley detalla el proceso a realizar para reconocer la pérdida en inversiones especiales en las Cooperativas. Una vez determinada la pérdida la Junta de directores de la Cooperativa, bajo la recomendación del presidente ejecutivo y el analista financiero, determinarán el periodo a amortizar esta pérdida.

Ley 255 del 28 de octubre de 2002 – Ley que rige el manejo, administración y ejecución de los objetivos de las cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 – Reglamento de contabilidad que describe las normas de contabilidad que deben aplicarse en las cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS

- 1) Continuaremos con las campañas publicitarias, para mercadear más efectivamente nuestros servicios financieros y captar nuevos socios.
- 2) Las normas prestatarias serán evaluadas de manera adecuada para integrar nuevos productos y así cubrir las necesidades de los socios. Además, mantener la morosidad de los préstamos controlada y darle el apoyo necesario al Departamento.
- 3) Continuamos con la capacitación de nuestro personal a todos los niveles enfocados en optimizar nuestra eficiencia en todos los servicios que ofrecemos.
- 4) Monitoreamos nuestra liquidez financiera, morosidad, cartera de inversiones y los resultados operacionales periódicos, de acuerdo con sanos principios de administración.
- 5) En relación con la utilización y seguridad de nuestros sistemas de información hemos realizado cambios y continuaremos evaluando maneras de fortalecer los procesos relacionados.
- 6) Continuaremos analizando el impacto de los cambios futuros que surgirán con la aplicación de los principios de contabilidad de Estados Unidos.

Finalmente, el que suscribe este informe desea reconocer que los logros y resultados operacionales para el año 2024, como aquí se ha informado, no hubieran sido posibles sin la colaboración plena de todo el personal operacional, administrativo y gerencial de nuestra Cooperativa; igualmente, la intervención acertada con las políticas establecidas por la Junta de directores, pero muy importante, el apoyo y patrocinio de todos ustedes los socios. A todos, muchas gracias.

Cooperativamente,

Ramón Torres Matos
Presidente Ejecutivo